

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Viernes 17 de Octubre de 2003

Nº 16.744

Año XCV	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 243285	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 20 PAGINAS	TIRADA 350 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@arnet.com.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
<ul style="list-style-type: none"> • Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera) \$ 8,00 • Convocatoria Asambleas Profesionales \$ 15,00 • Avisos Comerciales \$ 25,00 • Asambleas Comerciales \$ 20,00 • Avisos Administrativos \$ 25,00 • Edictos de Mina \$ 20,00 • Edictos Concesión de Agua Pública \$ 20,00 • Edictos Judiciales \$ 10,00 • Remates Judiciales \$ 15,00 • Remates Administrativos \$ 25,00 • Posesión Veinteñal \$ 25,00 • Avisos Generales \$ 25,00 		<ul style="list-style-type: none"> \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10 \$ 0,10
BALANCES		
<ul style="list-style-type: none"> • Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. \$ 75,00 • Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. \$ 120,00 		
II - SUSCRIPCIONES		
<ul style="list-style-type: none"> • Anual \$ 100,00 • Semestral \$ 65,00 • Trimestral \$ 50,00 • Anual - Legislativa Via E-mail \$ 30,00 		
III - EJEMPLARES		
<ul style="list-style-type: none"> • Por ejemplar dentro del mes \$ 1,00 • Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año \$ 1,50 • Atrasado más de 1 año \$ 3,00 • Separata \$ 3,50 		
IV - FOTOCOPIAS		
<ul style="list-style-type: none"> • 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados \$ 0,20 		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINA

Pág.

N° 4381 – Lila – Expte. N° 17.697	4963
N° 4240 – Mario César Rojo – Expte. N° 17.707	4963

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 4361 – I.P.D.U.V. Sres. Antonio Srur y Claudia Margarita González c/Resolución N° 465/03	4964
---	------

EDICTO CITATORIO

N° 4360 – I.P.D.U.V. Sres. René Quevedo y Margarita Quevedo	4965
---	------

CONTRATACION DIRECTA

N° 4387 – Servicio Penitenciario de la Pcia. de Salta N° 45	4965
---	------

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

N° 4379 – Guaymás, Juan Esteban – Causa N° 17.412/3	4966
---	------

SUCESORIOS

N° 4386 – Roberto Hugo Quintana – Expte. N° 41.853/02	4966
N° 4385 – Cata Cata, Blas Nicolás – Moya, Paula Natalia – Expte. N° 66.033/03	4966
N° 4382 – Castillo, Bernardo – Expte. N° 62.178/02	4966
N° 4380 – Ledesma, Hilario – Expte. N° 2-69.040/03	4967
N° 4370 – Lorenzo, Néstor Hugo – Expte. N° 69.714/03	4967
N° 4356 – Díaz, Tomás – Expte. N° 74.433/03	4967
N° 4355 – Aguirre, Mercedes – Expte. N° 1-061.638/02	4967
N° 4350 – Elías, Nilda Beatriz – Expte. N° 65.957/03	4967
N° 4349 – Cardozo, Pablo Iglesias – Expte. N° 63.729/03	4968
N° 4343 – Gerónimo de Yañez, Erminda Florencia – Expte. N° 1-32.259/01	4968
N° 4339 – Nuñez, María Teresa – Expte. N° C-46.964/99	4968
N° 4331 – Aguirre, Marta Ofelia – Expte. N° 33.735/01	4968
N° 4324 – Carrizo, Santos Simeón – Expte. N° 1-070.440/03	4968

REMATES JUDICIALES

N° 4365 – Por Fabiana Soledad Palacios – Juicio Expte. N° 22.727/97	4969
N° 4364 – Por Mario Montaldi – Juicio Expte. N° 005.622/02	4969
N° 4348 – Por Francisco Segovia – Juicio Expte. N° 75.488/03	4970

EDICTO DE QUIEBRA

Pág.

N° 4373 – Atahualpa S.R.L. – Expte. N° B-73.253/95 4970

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

N° 4383 – Tolaba, Hortencia Natividad – Expte. N° 1-74.609/03 4970

N° 4377 – Ramón Marcelo Yañez – Expte. N° 48.084/02 4970

N° 4372 – Singh, Valeria Mercedes – Expte. N° 027.997/01 4971

N° 4359 – Scarponetti, Juan Martín – Expte. N° 78.622/03 4971

N° 4358 – Lamanna, Jesús Marcelo – Expte. N° 2-77.479/03 4971

N° 4352 – Burgos, Walter Antonio – Expte. N° 79.554/03 4971

N° 4347 – Saravia, Marta Angela – Expte. N° 07 8843/03 4971

N° 4325 – Assis Marinaro, Antonella Elizabeth – Expte. N° 78.116/03 4972

N° 4322 - González, Cristian Rodrigo - Expte. N° 78.053/03 4972

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 4368 – Amun, Pedro – Copa Torres, Alicia – Expte. N° 77.903/03 4972

N° 4336 – Coraglia, Pedro Francisco y Gómez, Rosita Esther – Expte. N° 73.466/03 4972

EDICTOS JUDICIALES

N° 4378 – María Elena Martínez – Expte. N° A-N° 18.507/00 4973

N° 4363 – Augustus Wolff Von Hartz – Expte. N° 3-067/03 4973

N° 4362 – Mario Lucio Molina – Expte. N° 3-089/0 4973

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 4376 – La Púrpura S.R.L. 4974

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 4333 – Telecabina del Universitario 4975

ASAMBLEA COMERCIAL

N° 4317 – Masventas S.A. Compañía Financiera 4975

AVISOS COMERCIALES

N° 4388 – Central Térmica Güemes S.A. 4975

N° 4375 – Combustibles del Norte S.A. 4976

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

N° 4371 – Círculo de Amigos de la Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza, para el día 04/11/03 4976

N° 4369 – Gas Club Salta, para el día 31/10/03 4977

FE DE ERRATAS

Pág.

N° 4384 – H.P.A. San Bernardo – Compra Directa N° 71	4977
N° 4374 – De la Edición N° 16.742 de fecha 15/10/03	4978

RECAUDACION

N° 4389 – Del día 16/10/03	4978
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINA**

O.P. N° 4.381 F. N° 144.543

El Dr. Daniel Enrique Marchetti – Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Mario César Rojo, en Expediente N° 17.697, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de sulfato de sodio, ubicado en el Departamento: Los Andes, lugar: Salar de Pocitos, la mina se denominará: Lila, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

X	Y
7266487.9900	3398826.6000
7266487.9900	3401908.7000
7265613.3700	3401908.7000
7265613.3700	3403920.5500
7265528.0100	3403921.7000
7265528.0100	3399564.6000
7265708.0100	3399564.6000
7265708.0100	3400764.5700
7266208.0100	3400764.5700
7266208.0100	3398826.6000

P.M.D.: X= 7.266.011.1910 Y= 3.401.256.3590

Cerrando la superficie registrada 202 Has. 8709 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Secretaría, 07 de octubre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 17 y 27/10 y 06/11/2003

O.P. N° 4.240

F. N° 144.206

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Juez (Interino) de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mario César Rojo por Expte. N° 17707, ha solicitado permiso de cateo de 4.300 Has., en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7279927.0000	3397920.0000
7279927.0000	3399920.0000
7277927.0000	3399920.0000
7277927.0000	3403080.0000
7269527.0000	3403080.0000
7269527.0000	3396420.0000
7271487.0000	3396407.0000
7271487.0000	3401326.0000
7272727.0000	3401326.0000
7272727.0000	3398826.0000
7273927.0000	3398826.0000
7273927.0000	3400826.0000
7275927.0000	3400826.0000
7275927.0000	3398826.0000
7274327.0000	3398826.0000
7274327.0000	3396326.0000
7275927.0000	3396326.0000

Superficie registrada de 4.317 Has. 4.100 m2. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Secretaría, 23 de Setiembre de 2003. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00 e) 03 y 17/10/2003

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 4.361

F. v/c Nº 10.201

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda notifica por este medio a los Sres. Antonio Srur (D.N.I. Nº 13.054.807) y Claudia Margarita González (D.N.I. Nº 14.065.807), el contenido de la Resolución IPDUV Nº 465/2003, dictada respecto del inmueble identificado como Block "K2" – Departamento C – Piso P.B., del Grupo Habitacional "560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario – Salta Capital", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de recurso de revocatoria o de reconsideración. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 10 de Octubre de 2003. Firmado Dr. Rubén Fortuny – Interventor – IPDUV.

(Se acompaña fotocopia completa de la Resolución Nº 465/2003)

**Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

Gobierno de la Provincia de Salta

Salta, 17 de Setiembre de 2003

RESOLUCION Nº 465

VISTO, el legajo S-2003 de los Sres. Antonio Srur D.N.I. Nº 13.054.807 y Claudia Margarita González D.N.I. Nº 14.065.807; y

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que los Sres. Srur / González fueron adjudicados mediante Resolución I.P.D.U.V. Nº 045 de fecha 01/02/95 en una unidad integrante del Grupo Habitacional «560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta Capital -», identificada como Block K2 - Departamento «C» - Planta Baja -;

Que a fs. 80 Gerencia Social, de acuerdo a la documentación obrante en el presente legajo, solicita dictamen de Asesoría Legal, quien a fs. 81/82 se expide en los siguientes términos: «...Se somete el presente legajo a consideración de esta Asesoría, a los fines de dictami-

nar si se encuentran reunidas las condiciones necesarias para proceder a dejar sin efecto la adjudicación oportunamente conferida a sus titulares. Al respecto, cabe realizar el siguiente análisis. I.- A fs. 69/79 el Area Recuperos informa que al día 26-08-03 los adjudicatarios adeudan a este Organismo un total de 37 (treinta y siete) cuotas de amortización de la vivienda, registrándose como última abonada la correspondiente al mes de Agosto de 2.000 habiéndose constatado que los adjudicatarios no residen en el inmueble entregado y desconociéndose su domicilio actual, se procedió a intimar el pago de la deuda mediante la publicación de los edictos citatorios agregados a fs. 55/57. Con dicha diligencia se dio cumplimiento a lo establecido por los Arts. 31 - Inc. a) y 150 de la Ley 5348/78 y 1º - Inc. c) de la Resolución I.P.D.U.V. 03/93 como requisito previo a la revocatoria de la unidad en cuestión. II.- A pesar de configurar la falta de pago de las cuotas de amortización, causal suficiente para dejar sin efecto el beneficio oportunamente acordado, refuerza la opinión de esta Asesoría la circunstancia de que los titulares no habitan el departamento adjudicado que se verifica a través de las inspecciones de fs. 33 y 42. Más aun, de esta última se desprende que la vivienda habría sido indebidamente «cedida» a la familia Vilte, sin haberse solicitado autorización alguna de este Organismo, su legítimo propietario. No obstante lo dicho en el párrafo precedente, esta Gerencia envió a los ocupantes de la unidad, las notificaciones agregadas a fs. 43 y 47, comunicándoles los requisitos exigidos para la autorización de la transferencia supuestamente realizada. Hasta la fecha los interesados no se presentaron a realizar trámite alguno, poniendo así de manifiesto su desinterés por intentar legalizar la irregular situación de la vivienda. III.- Queda así demostrado que la unidad habitacional que hoy nos ocupa, jamás cumplió el fin social para el que fuere construida, habiendo lucrado los titulares mediante un acto de disposición no autorizado por el I.P.D.U.V. e incumplido en forma sistemática y reiterada las obligaciones esenciales de habitabilidad y pago. Cabe destacar asimismo que este Organismo, a través de las numerosas notificaciones cursadas, brindó a los adjudicatarios y a los ocupantes de la unidad, la oportunidad de presentarse a hacer valer los derechos que pudieren corresponderles. Dichas notificaciones nunca fueron respondidas, perdiendo de esta manera los interesados la posibilidad de ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa. Por todo lo expuesto, opino que puede dictarse Acto Administrativo dejando sin efecto la adjudicación

otorgada a los Sres. Antonio Srur y Claudia Margarita González sobre la unidad identificada como Block K2 - Dpto. C - P.B., del Grupo Habitacional «560 Dptos. en Barrio Bancario»...»;

Que Gerencia Social, compartiendo lo dictaminado por Asesoría Legal, es que a fs. 84 solicita el dictado de Acto Administrativo, donde se deje sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Srur / González;

Por ello y, en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167/77 y su modificatoria Ley N° 5.963/82;

**El Interventor del Instituto Provincial
de Desarrollo Urbano y Vivienda**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta mediante Resolución I.P.D.U.V. N° 045 de fecha 01/02/95 a favor de los Sres. Antonio Srur D.N.I. N° 13.054.807 y Claudia Margarita González D.N.I. N° 14.065.807, sobre la unidad integrante del Grupo Habitacional «560 Departamentos Ampliación Barrio Bancario - Salta Capital -», identificada como Block K2 - Departamento «C» - Planta Baja -, declarando vacante dicha unidad y disponiendo la baja y archivo definitivo del legajo S-2003.

Art. 2° - Otorgar a los ex-adjudicatarios el plazo improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de su notificación, para que entreguen a este Organismo el inmueble desadjudicado, libre de ocupantes y/o efectos personales, bajo apercibimiento de procederse al lanzamiento a la vía pública, con el auxilio de las fuerzas policiales en caso de ser necesario, conforme lo autoriza la reglamentación vigente.

Art. 3° - La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4° - Regístrese, comuníquese a Gerencia de Servicios y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados; archívese.

Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.D.U.V.

Dr. Rubén Fortuny
Interventor
I.P.D.U.V.

Imp. \$ 195,00

e) 16 al 20/10/2003

EDICTO CITATORIO

O.P. N° 4.360

F. v/c N° 10.200

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda Cita y Emplaza a los Sres. René Quevedo (D.N.I. N° 11.943.181) y Margarita Quevedo (D.N.I. N° 17.175.863), para que en el plazo perentorio de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir de la presente publicación, se presenten ante la Gerencia de Coordinación Técnica Jurídica el Organismo (Avda. Belgrano N° 1.349, Ciudad), a los efectos de adjuntar la totalidad de la documentación que haga al derecho que invocan en el Expediente C° 68 - N° 68.640 del 27/6/2.003, con relación al inmueble identificado como "Manzana 206 - Parcela 6 de Barrio Finca Independencia - Primera Etapa - Salta, Capital", todo ello bajo apercibimiento, en caso de no verificarse su presentación, de tenerlos por desistidos de su pedido y resolver la cuestión según el estado actual de autos. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 14 de Octubre de 2.003. Dr. Rubén Fortuny, Interventor IPDUV.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 20/10/2003

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 4.387

F. N° 144.549

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta
Dirección de Administración – División Compras**

Adquisición: "Dos Minibuses con capacidad para trasladar como mínimo 25 internos, 5 custodias y un chofer según Pliegos de Condiciones Especiales".

Contratación Directa N° 045/03 – Por Libre Elección por Negociación Directa – Expediente N° 50-8.953/03 Disposición N° 929/03, Monto del Presupuesto \$ 250.000 (Son Pesos Doscientos Cincuenta Mil).

Fecha de Apertura de las Propuestas: 28/10/03 Hs. 11,00.

Precio del Pliego: \$ 250 (Son Pesos Doscientos Cincuenta).

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras, Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta – Capital (C.P. 4.400) Tel. Fax: 0387-4280637 y/o 4280635.

Prefecto Carlos Alberto Ramírez
Director General del S.P.P.S.

Imp. \$ 25,00

e) 17/10/2003

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. Nº 4.379

R. s/c Nº 10.320

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Juan Esteban Guaymás, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acceso Carnal Reiterado Dos Hechos, Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por la Guarda y Abuso Sexual Simple todo ello en Concurso Real, en los términos de los artículos 119 tercer párrafo y letra b), 119 primer párrafo, 55, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria local.- II.- Disponiendo...- III.- Cópiese y Regístrese.- Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Carlos Nieva, Abel Fleming, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Nota: Datos del condenado: Juan Esteban Guaymás, sin apodos, nacido en Salta Capital el 25/08/1945, hijo de Esteban Francisco y de Fulgencia Antonia Cañizares, casado y divorciado, estudios secundarios completos, domiciliado en calle Hugo Saravia Cánepa Nº 106 – Villa Los Tarcos – Cerrillos; DNI Nº 8.172.823; Prontuario Policial Nº 147.598, Sección R.P. Esc. Héctor Trindade, Secretario de la Cámara Primera en lo Criminal. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente Cámara Primera en lo Criminal.

Sin Cargo

e) 17/10/2003

SUCESORIOS

O.P. Nº 4.386

F. Nº 144.550

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaria de la Dra. Claudia G. Nallar, en los autos caratulados “Sucesorio de Don Roberto Hugo Quintana” Expte. Nº 41.853/02, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para

que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, 25 de Noviembre de 2002. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. Nº 4.385

F. Nº 144.551

Que la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: “Cata Cata, Blas Nicolás – Moya, Paula Natalia – Sucesorio”, Expte. Nº 66.033/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 5 de Junio de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria. Salta, 7 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. Nº 4.382

F. Nº 144.544

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación de Salta Capital, Doctora Nelda Villada Valdéz, Secretaria Nº 2, a cargo de la Dra. María Teresita Arias de Arias, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, del Sr. Bernardo Castillo, en los autos caratulados “Castillo, Bernardo s/ Sucesión ab intestato”, Expte. Nº 62.178/02, para que en el término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 12 de septiembre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.380

R. s/c N° 10.321

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en los autos caratulados: "Ledesma, Hilario—Sucesorio" Expte. N° 2-69.040/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 14 de Agosto de 2003. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.370

F. N° 144.515

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: "Lorenzo, Néstor Hugo s/Sucesorio", Expte. N° 69.714/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C.C.) Salta, 09 de Octubre de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.356

F. N° 144.496

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C., 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados «Díaz, Tomás s/Sucesorio», Expte. N° 74433/03, cita por edictos, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren

con derechos a los bienes de ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Agosto de 2003. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.355

R. s/c N° 10.317

El Señor Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, con Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: «Aguirre, Mercedes - Sucesorio -», Expte. N° 1-061638/02, Cita y Emplaza por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a ésta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 23 de junio de 2003. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.350

F. N° 144.494

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados «Elías, Nilda Beatriz s/Sucesorio» Expte. 65.957/03. Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere a lugar por ley. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 14 de octubre de 2003. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.349

F. N° 144.485

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados «Cardozo, Pablo Iglesias s/Sucesorio» Expte. N° 63729/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno. Salta, 26 de Agosto de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.343

R. s/c N° 10.316

La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, con Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: “Gerónimo de Yañez, Erminda Florencia – Sucesorio”, Expte. N° 1-32259/01, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno, a todas aquellas personas que se consideren con derechos a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 8 de Julio de 2003. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.339

F. N° 144.464

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: “Sucesorio de Nuñez, María Teresa”. Expte. N° C-46.964/99, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de circulación comercial. Salta, 20 de Marzo de 2003.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/10/2003

O.P. N° 4.331

F. N° 144.451

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 3ª Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados “Aguirre, Marta Ofelia – Sucesorio”. Expte. N° 33.735/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en otro Diario de publicación comercial. Salta, 14 de junio de 2003. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/10/2003

O.P. N° 4.324

F. N° 144.441

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación (I), Secretaría (I) de la Dra. Cristina Beatriz Pocoví, en los autos caratulados: “Carrizo, Santos Simeón – Sucesorio” – Expte. N° 1-070.440/03; cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de Circulación Comercial. Salta, 24 de Septiembre de 2003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 15 al 17/10/2003

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 4.365

F. N° 144.512

Hs. 18:00 – 20/10/03 – Av. 20 de Febrero
N° 157 – Of. 4 – Planta Alta**Por FABIANA SOLEDAD PALACIOS**

JUDICIAL CON BASE \$ 4.347,86

**Inmueble en B° Hipólito Irigoyen
R° de la Frontera – Pcia. de Salta**

El día 20/10/03 a Hs. 18:00 en Av. 20 de Febrero N° 157 – of. 4 Planta Alta de San José de Metán. Remataré con la base de \$ 4.347,86 (2/3 Ptes. V.F.) el inmueble de propiedad del demandado ident. con Mat. N° 5.470, Secc. F, Manzana 010A, Parc. 001, del Dpto. de R° de la Frontera, Ubic. en calle Eduardo Sívori N° 48 de la ciudad de R° de la Frontera. Lim: los dan su titulo obrante en autos (fs. 159) Med. Fte. 7,76 m. d/ochava, Cfte. 12,00 m, Cdo. NE: 20,76 m d/ochava, Cdo. SO. 25,00 m. Se compone de un living comedor, cocina c/azulejos y bajo mesada, alacenas, c/ un pasillo interno que comunica a tres dormitorios, un baño c/azulejos y ducha, todo c/piso de mosaico y granito, paredes revocadas y pintadas c/ toda sus puertas y ventanas metálicas y c/ rejas metálicas, con techo de loza, por la cocina se accede a un patio cerrado en partes con tapia de ladrillos y bloques, piso en parte de cemento, donde se encuentra un pequeño lavadero c/ piso de mosaico y granito; existe una puerta y portón metálico de acceso a un pasaje lateral, también posee una construcción sin terminar que consta de dos dormitorios, cocina, comedor y baño, todo esto de bloques, con piso de cemento de las que no posee techo, c/ un pequeño patio, c/ piso de cemento (interno); en el frente del inmueble cuenta c/ un hall abierto c/ piso de granito y una verja de ladrillo y caño estructural. Serv. Cta. c/ luz, agua, cloacas, gas natural, cable de TV, pavimento y alumbrado público. Estado de Ocup. Se encuentra habitada por el Sr. Rufo E. Bernaski y grupo fam. en calidad de propietario, según acta de constatación realizada por el Sr. Juez de Paz (fs. 166). Forma de pago: Señal del 30% del precio adquirido en el acto de remate, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El Imp. a la vta. del bien (inmuebles/ el art. de la Ley 23905) no se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. Comisión de ley 5% con mas el 1,25% de sellado

D.G.R. todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez Civil y C. 1° Nom. Dra. Olga Z. Sapag, Secret. de la Dra. María B. Boquet. Juicio: c/ Bernaski, Rufo Edmundo, S/ Ejec. Expte. N° 22.727/97. Edicto por tres días en el Bol Of. y diario El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en Expte. o al Mart. F. Soledad Palacios (IVA Monotrib.) San Lorenzo N° 414, S. José de Metán. Tel. 03876-420751.

Imp. \$ 75,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.364

F. N° 144.511

Por MARIO MONTALDI

JUDICIAL CON BASE \$ 1.503,02

Inmueble Calle Olavarría N° 620 – Salta

El día Viernes 17/10/03, a las 18:20 hs. en calle España N° 955 (Sede Col. Martilleros de Salta) por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. del Trabajo N° 4, en Juicio que se le sigue a: "Toro, María Soledad y/o otros" – Ejecución de Sentencia Expte. N° 005.622/02. Remataré el Inmueble Catastro 25.140, Secc. L, Manz. 35, Parc. 3, Dpto. Capital. Extensión: fte. 8 m. fdo. 62m. Base \$ 1.503,02. Ubicación: calle Olavarría N° 620. Consta de un galpón de bloques de aprox. 8x20 m. c/techo parabólico estructura de hierro y chapa de zinc, piso de cemento alizado, c/divisoria de aglomerado, 2 ventanales de vidrios en el frente de 3 cuerpos c/ u, hacia el frente hay una habitación c/piso de granito, paredes de block, cielorraso de machimbre y techo de chapa, un baño c/inodoro y pileta, paredes de bloques, techo de chapa, piso de cemento y a continuación 3 paredes sin techo ni revoques, al frente un portón de 2 hojas. Servicios: luz, agua, pavimento. Estado de Ocupación: Sin ocupación. Deudas Gasnor \$ 680,92; Edesa \$ 43,54; Aguas de Salta \$ 394,02. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Condiciones de Venta: 30% del precio total, Sellado D.G.R. 1,25%, Comisión 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fuera declarado inhábil. IVA Monotributo. Informes Martillero Mario Montaldi – Tel. 156-850370 – Salta.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/10/2003

O.P. N° 4.348

F. N° 144.481

Atención Repuesteros y Talleres

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL SIN BASE

Repuestos y Acc. Fiat y Otros

Catálogo - Exhibición y Remate en Av. San Martín 1786

El día 17 de Octubre de 2003 a horas 16 en el ex-local comercial de «Todo Fiat», sito en Av. San Martín 1.786, ciudad, remataré sin base, al contado y E/inmediata, importantes lotes de repuestos y accesorios marca Fiat, de estanterías, registradora y otros bienes en el estado visto que se encuentran, detallados en Catálogo de Lotes a disposición de los interesados en dicho local. Exhibición: Ver y revisar en dicho local, día 16 desde horas 10 a 18 y día 17 desde horas 10 a 16. Retiro: por cuenta y cargo de los compradores dentro de las 24 horas siguientes al remate. C. de Venta: Precio de venta con IVA incluido, sellado 0,6%, comisión 10% del precio c/comprador. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1° Nom. Secretaría N° 1 en autos «Russo, Juan; Belbruno, Rosa - Quiebra (Pequeña).» Expte. N° 75.488/03. Edictos: 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Informes en escritorio mart. F. Segovia sito en San Felipe y Santiago 942 ciudad, T. 4235980. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 30,00

e) 16 y 17/10/2003

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 4.373

F. N° 144.524

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1° Nominación de ésta ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, hace saber que en los autos caratulados: «Atahualpa S.R.L. - Concurso Preventivo (Grande) - Hoy Quiebra» Expte. N° B-73.253/95, que se procederá a la venta de las siguientes trazas provinciales: 1.- Orán - Aguas Blancas y Viceversa; 2.- Orán - Embarcación y Viceversa; 3.- Orán - Colonia Santa Rosa y Viceversa; 4.- Orán - Las Lomitas y Viceversa; bajo el siguiente procedimiento: los interesados en la adquisición de las mencionadas líneas, para participar en el

procedimiento de mejora de oferta deberán constituir una garantía equivalente a la suma de \$ 1.500, mediante depósito en el Banco Macro S.A. Suc. Tribunales cta. judicial N° 107.961-4, la cual deberá ser presentada en los presentes autos, dentro de las 48 horas antes del día fijado para que se lleve a cabo el mejoramiento de Oferta. Se fija el día 6 de Noviembre de 2.003 a horas 10,00 para que se lleve a cabo en los estrados del Juzgado, sito en calle Gral. Güemes N° 1.060 de esta ciudad el procedimiento de Mejora de Oferta. La Base establecida a mejorar es de \$ 15.000. La obtención de la transferencia de los mencionados servicios provinciales por ante la Dirección de Transporte - Ministerio de la Producción y el Empleo de la Provincia de Salta, estarán a cargo exclusivo del adquirente. La integración del precio deberá efectuarse dentro de los cinco días corridos a partir de la adjudicación, mediante depósito en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a nombre del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Publicación de edicto por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Salta, 14 de Octubre de 2.003. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

INSCRIPCIONES DE MARTILLERO

O.P. N° 4.383

F. N° 144.545

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados: «Tolaba, Hortencia Natividad - Inscripción de Martillero», Expte. N° 1-74.609/03 cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, conforme artículo 2 de la ley 3272, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 08 de Octubre de 2003. Fdo. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.377

F. N° 144.536

El Dr. Alberto A. Saravia, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 9na. Nominación - Dto. Judicial del Centro, Secre-

taría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados «Yañez, Ramón Marcelo - s/Insc. Martillero Público» - Expte. 48084/02 hace saber que el señor Ramón Marcelo Yañez, DNI 29.905.247, con domicilio en Mza. 35 - Casa 16 - Gpo. 648 - Barrio Castañares de ésta Ciudad, ha solicitado la Inscripción como Martillero Público. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario (Art. 2do. Ley 3272/58). Salta, 16 de Octubre de 2.003. Dra. Cristina Beatriz Pocoví, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.372

F. N° 144.521

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría del Dr. Daniel Juan Canavoso en autos caratulados: «Singh, Valeria Mercedes s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 027997/01, convoca por edictos que se publicarán por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 10 de Octubre de 2003. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/10/2003

O.P. N° 4.359

F. N° 144.507

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados “Scarponetti, Juan Martín s/Inscripción de Martillero” Expte. N° 78.622/03. Hace saber que el Sr. Juan Martín Scarponetti, D.N.I. N° 26.706.827, con domicilio en calle Dionicio Puch N° 117 Piso 9 Depto. 33 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el “Boletín Oficial” y un diario de circulación oficial (art. 2 Ley 3.272). Salta, 25 de Septiembre de 2003. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.358

F. N° 144.501

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados “Lamanna, Jesús Marcelo – Inscripción de Martillero Público”, Expte. N° 2-77.479/03, hace saber que el Sr. Jesús Marcelo Lamanna, D.N.I. N° 26.899.660, con domicilio en calle Zavala N° 475 de la ciudad de Salta, ha solicitado su inscripción como Martillero Público, y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por el término de cuatro días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272). Salta, 10 de octubre de 2003. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 16 al 21/10/2003

O.P. N° 4.352

F. N° 144.492

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4ta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María C. Massafra, en los autos caratulados “Burgos, Walter Antonio s/inscripción de Martillero” Expte. N° 79.554/03. Hace saber que el Sr. Walter Antonio Burgos, D.N.I. N° 22.532.195, con domicilio en calle Los Halcones N° 1666 de B° Solís Pizarro de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos por tres (3) días en el “Boletín Oficial” y en un diario de circulación diaria. Salta, 07 de octubre de 2003. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.347

F. N° 144.477

En los autos caratulados: “Saravia, Marta Angela s/ Inscripción para Martillero Público” – Expte. N° 07 8843/03, que se tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, a cargo de la Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais, se dispuso la publicación del presente, a fin de que cualquier persona o entidad con personería jurídica, pueda impugnar al as-

pirante, probando que no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Dra. Rosa Mamais, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 16 al 20/10/2003

O.P. N° 4.325 F. N° 144.443

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 11va. Nominación Secretaria de la Dra. María Delia Cardona en los autos Caratulados Inscripción de Martillero - Assis Marinaro, Antonella Elizabeth - Expte. N° 78116/03 ordena esta publicación a los efectos dispuesto por el art. 2 de la ley 3272, haciendo saber que se podrán formular las impugnaciones en caso de que el aspirante no reúna las condiciones de ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María Delia Cardona, Secretaria. Salta, 8 de Octubre de 2003.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/10/2003

O.P. N° 4.322 F. N° 144.436

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados «González, Cristian Rodrigo s/Inscripción de Martillero» Expte. N° 78053/03. Hace saber que el Sr. Cristian Rodrigo González, D.N.I. N° 28.616.716, con domicilio en calle Elio Alderete 3048 de la ciudad de Salta, ha solicitado la inscripción como Martillero Público; y cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial por el término de tres (3) días conforme art. 2 ley 3272. Salta, 09 de Octubre de 2003. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 15 al 17/10/2003

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.368 F. N° 144.520

Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1era. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 1era.

Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Resuelve: I) Que con fecha 4 de setiembre de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de «Amun, Pedro/ Copa Torres, Alicia por Concurso Preventivo (pequeño)» con domicilio ambos en Comodoro Rivadavia N° 3.329 Barrio Grand Bourg Expte. N° 77.903/03. II) Que ha sido designado síndico el C.P.N. María Elisa Layun de Nanterne. III) Que se ha fijado el día 7 de noviembre de 2003 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, que serán recibidos en el domicilio de Apolinario Figueroa 41 (altura Virrey Toledo al 600), los días lunes y viernes en el horario de 17,00 a 20,00. IV) Se ha fijado el día 19 de diciembre de 2003 para la presentación del Informe Individual y el 6 de marzo de 2004 para el Informe General. V) Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 14 de Octubre de 2003. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 50,00 e) 17 al 23/10/2003

O.P. N° 4.336 F. N° 144.457

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, Dra. Mirta del C. Avellaneda, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, en autos: «Coraglia, Pedro Francisco y Gómez, Rosita Esther – Concurso Preventivo (Pequeño)» Expte. N° 73.466/03, hace saber lo siguiente: “que con fecha 05 de Agosto de 2003 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Pedro Francisco Coraglia, L.E. N° 7.319.599 y Rosita Esther Gómez, D.N.I. N° 4.447.814, con domicilio en Calle Corrientes N° 257 y con domicilio procesal en Avenida Entre Ríos N° 962 – Oficina “C”; ambas de ésta ciudad, fijando el día 20 de Noviembre del Año en curso como fecha tope para que los Acreedores presenten su Pedido de Verificación por ante la Sindicatura acompañando los Títulos justificativos de sus Créditos (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), por ante el Sr. Síndico designado C.P.N. Pedro Salvador Padilla Nallar, con domicilio en Calle La Florida N° 988, de ésta Ciudad. Los días Lunes y Jueves de 16:00 a 20:00 Horas. Fijar el día 09 de Febrero de 2004 para la presentación de la Sindicatura del Informe Individual de los Créditos (art. 35 L.C.Q.). La fecha para la presentación del Informe General será fijada en

la oportunidad de dictarse la Resolución del art. 36 L.C.Q. Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 15 al 21/10/2003

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.378

R. s/c N° 10.319

La Dra. Analía Villa de Moisés, Juez Interina del Juzgado de 1° Instancia del Trabajo N° 5, del Distrito Judicial Centro, sito en calle Vicente López N° 428 de la ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. Alejandra Ferreyra, en los autos caratulados «Albornoz, Reynaldo y otros vs. María Elena Martínez y Gastronomía S.A. s/ Ordinario» (Expte. N° A-N° 18.507/00), cita por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario a comparecer a juicio a María Elena Martínez o María Elena Martínez de Gómez con DNI N° 11.282.518, en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de si no compareciere de dar intervención al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda art. 17 CPL. Fdo. Dra. Alejandra Ferreyra, Secretaria.

Asimismo se la notifica a la Sra. María Elena Martínez DNI N° 11.282.518, del embargo preventivo trabado en autos sobre los inmuebles identificados con nomenclatura catastral N° 1214, Sección «H»; Manzana N° 111; Parcela N° 025; Dpto. N° 1; Localidad: Capital y sobre el inmueble identificado bajo nomenclatura catastral N° 37239; Sección «H»; Manzana N° 111; Parcela N° 025; Dpto. N° 1; Localidad Capital, por lo que se la emplaza, a fin de que en el término de tres días haga valer sus derechos (todo bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 44 y 45 de la Ley de Prenda), el plazo comienza a correr a partir del día siguiente hábil de esta publicación. Salta, 15 de Octubre de 2003. Dra. Alejandra Ferreyra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17/10/2003

O.P. N° 4.363

F. N° 144.510

Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaria N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Von Hartz, Augustus Wolff – Eje-

cución Hipotecaria”, Exp. N° 3-067/03, notifica por este medio al demandado Dn. Augustus Wolff Von Hartz la siguiente providencia: “Salta, 20 de Marzo de 2003.- En mérito ...- De acuerdo con constancias de la documentación acompañada, y disposiciones contenidas en el art. 597 con concordancia con el art. 599 Ccit., téngase por deducida Ejecución Hipotecaria contra Von Hartz, Augustus Wolff, y en consecuencia, ..., con citación para oponer excepciones en el plazo de cinco (5) días (art. 150 CPr.), ... por la suma reclamada de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) con más la de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00) estimada necesaria para responder a intereses y costas, ...- (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal.” y “Salta, 7 de Agosto de 2003.- Al punto I: Conforme a las constancias de autos: cítese al demandado mediante edicto que se publicará por dos días (art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del CPr.) en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr., para que en plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos.- (Fdc.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal.” Salta, 26 de Agosto de 2003. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario de mayor circulación. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/10/2003

O.P. N° 4.362

F. N° 144.509

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal N° 2 de Salta, Secretaria N° 3 de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Molina, Mario Lucio – Ejecutivo”, Exp. N° 3-089/0, notifica por este medio al demandado Dn. Mario Lucio Molina, la siguiente providencia: “Salta, 22 de Mayo de 2001.- Por cumplido ...- De acuerdo con constancias de la documentación acompañada y lo dispuesto por los arts. 531 y 542 y cc. del CPr., téngase por deducida Acción Ejecutiva contra Mario Lucio Molina, en consecuencia, ..., con citación para oponer excepciones en el plazo de cinco (5) días, por la suma reclamada de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00), con más la de Pesos Nove-

cientos (\$ 900,00) que se considera necesaria para responder a intereses y costas, ...- Intímese a la ejecutada la constitución de domicilio legal dentro del perímetro de esta Ciudad, en igual plazo, bajo apercibimiento de lo previsto en los arts. 542, 40, 41 y 133 Ccit. (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal.” y “Salta, 16 de Setiembre de 2003.- Al punto I: ...- Al punto II: Atento a lo manifestado, cítese al demandado mediante edicto que se publicará por dos días (art. 343 ampliado con los arts. 145, 146 y 147 del C.Pr.) en el Boletín Oficial y en un diario de ma-

yor circulación del lugar del último domicilio del citado, o en su defecto, del lugar del juicio, bajo apercibimiento de lo previsto por el C.Pr.; para que en plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos.- (Fdo.) Miguel Antonio Medina, Juez Federal.” Salta, 30 de Setiembre de 2003. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 16 y 17/10/2003

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.376

F. N° 144.523

La Púrpura S.R.L.

En la Ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 25 días del mes de Agosto de 2003 y modificatorio del 24 de Setiembre de 2003, entre los Señores Juan Lucas Moutenot, Francés D.N.I. N° 92.498.698, C.U.I.T. N° 20-92498698-1, casado, de 47 años de edad, de profesión Comerciante, domiciliado en Finca El Remanso—Ruta 51 Km. 13,5 del Partido La Silleta, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta y Eduardo José André Escudero, Argentino D.N.I. N° 14.303.645, C.U.I.T. N° 20-14303645-7, casado, de 42 años, de profesión Licenciado en Economía, con domicilio en calle Los Eucaliptos N° 47 de esta Ciudad, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificaciones y las siguientes cláusulas:

Denominación: Se constituye una Sociedad comercial cuya denominación será La Púrpura S.R.L.

Domicilio: Tendrá su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Salta, actualmente en Finca El Remanso—Ruta 51 Km. 13,5 (Catastro N° 4.196) del Partido La Silleta, Departamento Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, pudiendo establecer agencias sucursales y/o cualquier otra clase de presentación en cualquier otra clase de representación en cualquier parte de la República Argentina.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Producción y Comercialización de Productos Agríco-

las, y b) Prestación de Servicios relacionados con la producción y comercialización de dichos productos.

Capital: El Capital Social lo constituye la suma de pesos cien mil (\$ 18.000), dividido en Ciento Ochenta (180) cuotas de Cien Pesos (\$ 100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1.- El Socio Juan Lucas Moutenot la cantidad de Ciento Veinte (120) cuotas de pesos Cien cada una, por un total de pesos: Doce Mil (\$ 12.000.-) y 2.- El Socio Eduardo José André Escudero la cantidad de Sesenta (60) cuotas de pesos Cien cada una, por un total de pesos: Seis Mil (\$ 6.000.-). La integración se efectúa de la siguiente manera: Los Socios Juan Lucas Moutenot y Eduardo José André Escudero integran el 100% del capital suscrito en efectivo.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio.

Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, será ejercida por un Gerente, quien deberá ser Socio, revistiendo el mismo el carácter de Socio Gerente. El mismo representará a la Sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realice tienda al cumplimiento de los fines sociales. La representación ante entidades Bancarias o Financieras será ejercida en forma individual por el Socio Gerente. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales en favor de terceros. Se designa como Socio Gerente, por el plazo de duración del presente contrato, al Socio Eduardo José André Escudero, quien acepta el mismo en este acto.

Ejercicio Social: El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará el Inventario y Balance General, la aprobación del balance y/o inventario requerirá la mayoría que dispone la cláusula novena de este contrato. Cuando la Sociedad alcance el capital fijado por el artículo 299 inciso 2 de la ley 19.550, los socios reunidos en asamblea resolverán sobre los estados contables del ejercicio para cuya consideración serán convocados dentro de los cuatro meses de su cierre.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 38,00

e) 17/10/2003

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4.333

F. N° 144.454

Patricio Alejandro Guzmán, DNI 25.218.990, con domicilio en Pje. Santa Victoria N° 48, Blok 6 dto. 3, de ésta ciudad, transferirá al señor Cristian Gastón Rodríguez, DNI 28.050.794, con domicilio en B° Parque Gral. Belgrano Mza. B casa 23 II etapa, de ésta ciudad, el Fondo de Comercio «Telecabina del Universitario» dedicado a la explotación de un centro de telecomunicaciones, en el inmueble de Dr. Arturo Oñativia N° 599, Salta Capital. Escribano interviniente Juan Fernando Cansino Vera, domiciliado en calle Alvarado N° 973, Salta Capital, donde se recibirán las oposiciones de ley.

Imp. \$ 125,00

e) 15 al 21/10/2003

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 4.317

F. N° 144.429

**Masventas Sociedad Anónima
Compañía Financiera**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Masventas Sociedad Anónima Compañía Financiera a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2003, a las veinte horas, en el local de la Sociedad, calle

España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico N° 38 iniciado el 1° de Julio de 2002 y cerrado el 30 de Junio de 2003.

3.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo, de la Ley 19.550.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 30 del Estatuto Social).

El Directorio

Lic. Jorge López Truninger
Director Titular

C.P.N. José Humberto Dakak
Vicepresidente

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/10/2003

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 4.388

F. N° 144.553

Aviso Complementario (el "Aviso Complementario") al Aviso de Emisión Inscripto al Folio 262, Asiento 2922 del Libro 11 de Sociedades Anónimas, del Juzgado de Minas y Comercial de Registro con fecha 13 de Febrero de 2002 (el "Aviso de Emisión Original").

Central Térmica Güemes S.A.

Aviso Complementario de Emisión de Obligaciones Negociables (art. 10 Ley 23.576)

Central Térmica Güemes SA. (la "Sociedad") constituida el 27 de Julio de 1992 en la ciudad de Buenos

Aires, con duración hasta el 28 de febrero de 2092 (según registración original efectuada en el libro 1, tomo A del libro de Sociedades Anónimas de la Inspección General de Justicia de la Nación), inscripta en el Juzgado de Primera Instancia de Minas y Comercial de Registro de la ciudad de Salta al Folio 9/10, Asiento Nº 2425 del Libro Nº 10 de Sociedades Anónimas con fecha 8 de Julio de 1999, con domicilio legal en Ruta 34, kilómetro 1135, de la ciudad de General Güemes, provincia de Salta, República Argentina, ha resuelto, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de fecha 3 de Octubre de 2003 dictada por el señor Juez del Juzgado del Concurso de la Sociedad – Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de la Ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, República Argentina, emitir Obligaciones Negociables por U\$S 22.331.400 a una tasa del 2% anual (las “Nuevas Obligaciones Negociables”) a fin de canjearlas por la totalidad de las Obligaciones Negociables, de la Sociedad en circulación, a Tasa Variable con Vencimiento 2010 (las “Obligaciones Negociables Remanentes”).

Las Nuevas Obligaciones Negociables a ser emitidas serán obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con un plazo de vencimiento de hasta el 2013. Las Nuevas Obligaciones Negociables podrán ser amortizadas totalmente mediante un único pago al vencimiento. Las Nuevas Obligaciones Negociables devengarán intereses a una tasa del 2% anual. Las Nuevas Obligaciones Negociables se emitirán con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad.

El presente aviso es un Aviso Complementario del Aviso de Emisión Original y que fuera publicado e inscripto oportunamente por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta un total de U\$S 54.000.000 siendo lo efectivamente canjeado y emitido el 11 de Marzo del 2003 por la suma total de U\$S 31.668.600 de obligaciones negociables, cantidad

que, junto con las Nuevas Obligaciones Negociables a emitirse por U\$S 22.331.400 en canje por las Obligaciones Negociables Remanentes, representa el importe de emisión total de U\$S 54.000.000 de obligaciones negociables autorizadas por la Comisión Nacional de Valores. Salta, República Argentina, Octubre 16 de 2003.

Washington Alvarez
Apoderado

Imp. \$ 29,00 e) 17/10/2003

O.P. Nº 4.375 F. Nº 144.530

Combustibles del Norte S.A.

Inscripción de Renuncia Director

El Dr. Daniel Enrique Marchetti Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. Martha González Diez de Boden, en los autos caratulados: «Combustibles del Norte S.A. s/Renuncia e Inscripción de Director», Expte. Nº 16.834/03, Ordena que habiendo cumplido con los requisitos fiscales y legales se proceda a la inscripción de la renuncia del Sr. Carlos Saravia Royo - L.E. 8.176.861 y de la Sra. María Cristina Peretti L.C. 5.653.578 a los cargos de Director Titular y Suplente respectivamente de la firma Combustibles del Norte S.A. y aceptada por Acta de Asamblea Nº 1 de fecha 10/02/01.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 15/10/03. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00 e) 17/10/2003

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 4371

F. Nº 144.527

Círculo de Amigos de la Biblioteca Provincial “Dr. Victorino de la Plaza”

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 04 de Noviembre de 2003 a hs. 18:00 en la

sede del círculo sita en calle Caseros 962 de esta ciudad de Salta capital, para tratar los siguientes puntos

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

2.- Análisis de la situación del Círculo al día de la fecha. Tareas de normalización institucional.

3.- Ratificación de las actuaciones de la Comisión Directiva hasta el día de la fecha.

4.- Consideración y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva, de los Balances Generales y Estado de Resultados correspondientes a los períodos 1999, 2000, 2001 y 2002 y del Informe del Órgano de Fiscalización.

5.- Tratar la designación como Socia Honoraria de la Sra. Maribel Moreno Carpio por la tarea desarrollada en la concreción del Círculo.

6.- Elección de Autoridades.

Artículo 44 del Estatuto: las asambleas se celebrarán válidamente, sea cual fuera el número de socios concurrentes y hasta una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Verónica Ramírez Gambetta
Secretaria

Angela Ruiz
Presidenta

Imp. \$ 8,00

e) 17/10/2003

O. P. N° 4369

F. N° 144.517

Gas Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Gas Club Salta convoca a todos sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria N° 26 a celebrarse el día 31 de Octubre del 2003, a las 19:00 horas, en el domicilio de Pje. Mollinedo 471, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Elección de un miembro de los socios presentes para presidir la Asamblea.

2.- Designación de 2 (dos) socios para suscribir el Acta respectiva.

3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

4.- Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2002.

5.- Temas varios camping.

Se recomienda a los señores asociados puntual asistencia, recordándoles que el Art. 34 de los Estatutos vigentes establece que el quórum de las Asambleas será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

José Gerardo Aguirre
Pro-Secretario

Joaquín Mariano Dávila
Presidenté

Imp. \$ 8,00

e) 17/10/2003

FE DE ERRATAS

O. P. N° 4384

F. N° 144.547

Ministerio de Salud Pública
H. P. A. San Bernardo
Servicio Gestión Compras

Donde dice:

Compra Directa N° 71- Art. 13-
Adquisición: Ambulancia para Traslado de Pacientes.
Fecha de Apertura: 22/10/03 a horas 10:00.

Debe decir:

Adquisición: Contratación de Servicios de Ambulancia para traslado de Pacientes
Fecha de Apertura: 29/10/03- Horas 10:00-
Para salvar el error, corre al pie su transcripción:

Ministerio de Salud Pública

H. P. A. San Bernardo

Servicio Gestión Compras

Compra Directa N° 71- Art. 13

Adquisición: Contratación de Servicios de Ambulancia para Traslado de Pacientes.

Fecha de Apertura: 29- 10- 2003 Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras- Hospital San Bernardo- Tobías N° 69- Salta.

Pliegos Sin Cargo.		Debe decir:	
	CPN. Abel Omar Alisio Gerente Administrativo	Constitución de Sociedad	
Imp. \$ 25,00	e) 17/10/2003	La Dirección	
		Sin Cargo	e) 17/10/2003

O. P. N° 4374

De la edición N° 16.742 de Fecha 15/10/03

O. P. N° 4330

Factura N° 144.452

Sección Comercial

Gasol SRL

Donde dice:

Aviso Comercial

RECAUDACION

O. P. N° 4389

Saldo anterior	\$ 137.140,70
Recaudación del día 16/10/03	\$ 567,40
TOTAL	\$ 137.708,10

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.